

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
Sesión (002/2021/008), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes, 12 de febrero de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 9 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2021 (001/2021/005).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de Irún, número 7, promovido por

INTERMUNDIAL XXI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 25 de enero de 2018. Distrito Moncloa-Aravaca.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000132, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué actuaciones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Vicealcaldía, como responsable del Plan Sures, con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a fin de garantizar el cumplimiento de una de las medidas incluidas en el Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este, relativo a la protección de usos de los inmuebles del polo cultural contenido en el Polígono ISO de Carabanchel, al que se comprometieron todos los grupos políticos en la declaración institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de abril de 2019.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000134, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer qué valoración hace de la gestión realizada por las Juntas Municipales de Distrito en relación con las cesiones de espacios a entidades sin ánimo de lucro y cuál es la política del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Gobierno Abierto al respecto en lo que queda de mandato.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000135, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué está haciendo el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para mejorar las condiciones en las que trabajan los gestores de la Oficinas de Atención a la Ciudadanía en este contexto de pandemia"* y *"por qué se volvió a requerir la presencialidad para los trámites relacionados con el padrón si su tramitación telemática fue un éxito durante el confinamiento"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000136, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida a la titular del Área Delegada de**

**Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer si va a adoptar *"las medidas necesarias para que la ciudadanía pueda visualizar la totalidad del último pleno de cada distrito en diferido, hasta que se apruebe la videoacta de dicha sesión y se incorpore a la Galería de Retransmisiones del Pleno"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000137, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuáles son las medidas de protección adoptadas en los puestos de trabajo por parte del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, ante las denuncias recibidas de las organizaciones sindicales y de la plantilla de las Oficinas de Atención al Ciudadano"*.

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000138, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer si *"tienen pensado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana realizar alguna modificación en las próximas bases de la convocatoria pública de Subvenciones para el Fomento y la Participación Ciudadana de los 21 Distritos, y si es así, en que consistirían estas modificaciones"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000144, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer si el equipo de gobierno considera coherente que la consulta de expedientes por parte de los concejales no pueda ser atendida a través de canales digitales y se exija su presencia física, teniendo en cuenta los principios de transparencia que rigen en este Ayuntamiento y que son responsabilidad del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000145, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer *"cuál es la previsión que tiene el equipo de gobierno respecto a la reanudación en los distritos de la actividad de los feriantes"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000146, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer, habiendo comprobado a través de los Consejos de Seguridad de Distrito que *"no se recaban los mismos datos para su comunicación y posterior tratamiento estadístico en el caso de intervenciones en el ámbito familiar amparadas por la 'violencia de género'"*, cuando la víctima no es mujer, es decir, niños, varones y



*ancianos, "cuáles van a ser las acciones coordinadas en los distritos que permitan corregir esta deficiencia con el fin de avanzar en la cobertura de estas víctimas según las medidas acordadas en los Pactos de Villa".*

## § C) Ruegos

Madrid, 9 de febrero de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE FEBRERO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de febrero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))